

**El Consejo General aprueba el programa  
de trabajo sobre los problemas de aplicación  
de los países en desarrollo**

## CONSEJO GENERAL

### **El Director General Mike Moore dijo**

*(Continuación de la p*

## CONSEJO GENERAL

ás de cinco años después de que entraran en vigor los acuerdos resultantes de la Ronda Uruguay (Acuerdos de la OMC) que se celebró entre 1986 y 1994, los países en desarrollo siguen tropezando con dificultades en su aplicación.

Por un lado, los países en desarrollo carecen de los recursos financieros y humanos necesarios para cumplir algunos compromisos, por ejemplo, los complejos requisitos derivados del Acuerdo referente a la propiedad intelectual (Acuerdo sobre los ADPIC). Por otra parte, esos países afirman que los países desarrollados no han aplicado los Acuerdos de una manera que haya beneficiado al comercio de los países en desarrollo.

Todos los Acuerdos de la OMC incluyen disposiciones sobre trato especial y diferenciado. Esas disposiciones se dividen en dos amplias categorías

## CONSEJO GENERAL

buen punto de partida», dijo el Sr. Moore ante el Consejo General.

«Las medidas adoptadas en los últimos días son de gran importancia para el futuro del sistema del comercio mundial. Los gobiernos dieron máxima prioridad a los problemas que enfrentan los países en desarrollo en sus esfuerzos por convertirse en interlocutores totalmente comprometidos en el comercio mundial. Lo que ha hecho el Consejo marca el tono de nuestro trabajo para este año y el próximo», dijo el Sr. Moore.

La tarea del Consejo General en los últimos días, centrada en los problemas que afectan a los países en desarrollo y en la búsqueda de mejoras de procedimiento para fortalecer la participación de todos los gobiernos Miembros, constituye un avance significativo en cuanto a fortalecer en estos últimos la confianza de que la OMC y el sistema multilateral de comercio pueden ofrecer importantes contribuciones en la promoción del crecimiento y del desarrollo económico.

### ***Cooperación técnica***

El Director General señaló que los gobiernos Miembros están de acuerdo en que el trabajo de cooperación técnica es una actividad medular de la OMC y debe tener un cimiento sólido.



## SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

### **Un grupo especial examinará la medida de salvaguardia impuesta por los Estados Unidos a los hilados de algodón procedentes del Pakistán**

El 19 de junio el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) estableció un grupo especial para examinar la reclamación del Pakistán de que las medidas de salvaguardia de transición aplicadas por los Estados Unidos a las importaciones de hilados peinados de algodón procedentes del Pakistán infringían las disposiciones del Acuerdo de la OMC sobre los Textiles y el Vestido.

En su reclamación, el Pakistán afirmaba que el Órgano de Supervisión de los Textiles había





OEPC: Perú

### Las reformas en materia de comercio e inversiones impulsan el crecimiento

*El Órgano de Examen de las Políticas Comerciales llevó a cabo su examen de las políticas comerciales del Perú los días 30 y 31 de mayo. A continuación se reproducen las observaciones formuladas a modo de conclusión por el Presidente.*

emos celebrado debates muy abiertos y constructivos.

Los Miembros han elogiado al Perú por la consolidación del programa de liberalización y estabilización de la economía iniciado a comienzos del decenio de 1990. A pesar de las conmociones externas, entre ellas, el fenómeno de El Niño y las crisis financieras internacionales, el Perú ha logrado un importante crecimiento, ha reducido notablemente la inflación y ha atraído un volumen considerable de capital extranjero. Sin duda, los principales factores que permitieron alcanzar esos resultados han sido la aplicación de políticas macroeconómicas sólidas, la constante liberalización de los regímenes de comercio y de inversión, el proceso de privatización y los esfuerzos encaminados a elaborar un marco normativo confiable.

---

***La liberalización de las normas relativas a la inversión y el establecimiento de un marco jurídico favorable han tenido resultados sorprendentes, y la inversión extranjera directa se ha quintuplicado desde 1993.***

---

Los Miembros consideran que los regímenes de comercio y de inversión del Perú son relativamente abiertos. Han señalado que el arancel medio efectivamente aplicado se ha reducido desde el anterior examen y que la utilización de obstáculos no arancelarios ha sido limitada. La liberalización de las normas relativas a la inversión y el establecimiento de un marco jurídico favorable a la promoción y protección de las inversiones han tenido resultados sorprendentes, y la inversión extranjera directa se ha quintuplicado desde 1993. Los Miembros ven con beneplácito el firme compromiso del Perú con respecto al sistema de comercio multilateral. En especial, toman nota de la plena aplicación del Acuerdo sobre Valoración en Aduana desde abril de 2000. Asimismo, aprecian los esfuerzos realizados por el Perú para liberalizar las actividades relativas a los servicios, en particular, en los sectores financiero y de las tele-







estaba resuelto a salir adelante y había cooperación y flexibilidad de parte de los Miembros.

Seis países de la región son ya Miembros de la OMC, a saber, Bahrein, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Israel,

<b>REUNIONES</b>	
<b>SEPTIEMBRE DE 2000</b>	
<b>13-14</b>	Órgano de Supervisión de los Textiles
<b>18</b>	Comité de Restricciones por Balanza de Pagos: República Eslovaca y Rumania
<b>20</b>	Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado
<b>20-21</b>	Consejo de los ADPIC
<b>22</b>	Comité de Comercio y Desarrollo
<b>25</b>	Comité de Restricciones por Balanza de Pagos: Pakistán
<b>26</b>	Órgano de Solución de Diferencias
<b>27</b>	Comité de Agricultura; Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS
<b>28-29</b>	Comité de Agricultura - Reunión Extraordinaria; Consejo del Comercio de Servicios